

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.1 CLAUSTRO

I.1.1 Resolución de la Presidenta del Claustro y Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que, en cumplimiento del artículo 40 d) de los vigentes Estatutos de dicha Universidad, se ordena la publicación del Acuerdo 1/Claustro de 26-2-26, por el que se elige al representante del sector de profesores permanentes no doctores y profesores no permanentes en la Mesa del Claustro; Acuerdo 2/Claustro de 26-2-26, por el que se elige a los representantes de los sectores de personal docente e investigador en formación y estudiantes en la Mesa del Claustro; Acuerdo 3/Claustro de 26-2-26, por el que se elige a los representantes de los sectores de personal docente e investigador en formación y estudiantes en el Consejo de Gobierno; Acuerdo 4/Claustro de 26-2-26, por el que se elige a los representantes de los sectores de personal docente e investigador en formación y estudiantes en la Comisión de Estatutos, Reglamentación y Desarrollo Normativo.

Con fecha 19 de noviembre de 2025 se celebraron elecciones a representantes de los sectores de personal docente e investigador en formación y estudiantes en diferentes órganos colegiados de esta Universidad incluyendo el Claustro Universitario, cuyos resultados dieron lugar a la constitución y toma de posesión de los nuevos miembros electos de dicho Claustro en sesión extraordinaria de 26 de febrero de 2026.

Durante dicha sesión constituyente del Claustro Universitario se procedió en aplicación de la normativa vigente, a la elección de representantes de los mencionados sectores de la comunidad universitaria en la Mesa del Claustro, en el Consejo de Gobierno y en la Comisión de Estatutos, Reglamentación y Desarrollo Normativo, respectivamente.

Igualmente, en dicha sesión constituyente se procedió a la elección de nuevo representante por el sector de profesores permanentes no doctores y profesores no permanentes en la Mesa del Claustro, debido a la baja con carácter previo de su titular.

En consecuencia, al amparo del artículo 40 d) de los vigentes Estatutos de dicha Universidad, se ordena la publicación de los nuevos representantes elegidos por los sectores mencionados, para general conocimiento y producción de efectos.

MESA DEL CLAUSTRO:

➤ PROFESORADO PERMANENTE NO DOCTOR Y PROFESORADO Y PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO CON VINCULACIÓN NO PERMANENTE

Candidata única:

- LAURA ALONSO RECIO (6 votos a favor 1 voto en blanco)

Representante elegido: LAURA ALONSO RECIO

➤ PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Candidatos/as:

- MANUEL CASADO GARCÍA – 8 votos

Código Seguro De Verificación	367A-6132-6C32P734F-6E36	Fecha	05/03/2026
Firmado Por	Firmante 1		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=367A-6132-6C32P734F-6E36	Página	6/329



- MARTÍN JULIO GARCÍA NATALE – 1 voto

Representante elegido: MANUEL CASADO GARCÍA

➤ ESTUDIANTES

Candidatura única:

- Construye UAM: 35 votos a favor y 10 votos en blanco

Representante elegido:

ANA MARÍA DÍAZ-CANEL GONZÁLEZ-SIMANCAS

CONSEJO DE GOBIERNO

➤ PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Candidaturas:

- CRISTINA RODRÍGUEZ PRADA: 7 Votos
- FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO: 2 Votos

Representante elegido: CRISTINA RODRÍGUEZ PRADA

➤ ESTUDIANTES

Candidaturas:

- Construye UAM: 35 votos (5 representantes)
- Alternativa Estudiantil - 10 votos (1 representante)

Representantes elegidos:

1. ADRIÁN VAYAS GALLEGO
2. GABRIEL DIEZ DE LA CORTINA GARCÍA
3. MARCOS ANDOLLO SAUGAR
4. CARMEN PEIRÓ CEJUELA
5. IVÁN JESÚS MELERO LÓPEZ
6. PABLO RUBIO TEJERO

COMISIÓN DE ESTATUTOS, REGLAMENTACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO

➤ PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

Candidaturas presentadas:

1. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO: 3 Votos
2. MANUEL CASADO GARCÍA: 3 Votos
3. ESTHER SANTOS CALERO: 2 votos
4. FRANCISCO GONZÁLEZ ESPEJITO: 1 Voto

Representantes elegidos:

Código Seguro De Verificación	367A-6132-6C32P734F-6E36	Fecha	05/03/2026	
Firmado Por	Firmante 1			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=367A-6132-6C32P734F-6E36		Página	7/329

1. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO: 3 Votos
2. MANUEL CASADO GARCÍA: 3 Votos

➤ **ESTUDIANTES**

Candidatura única:

- Construye UAM: 37 votos a favor y 6 votos en blanco (4 representantes)

Representantes elegidos:

1. IVÁN JESÚS MELERO LÓPEZ
2. ADRIÁN VAYAS GALLEGO
3. NICOLÁS COTTINI MUÑOZ
4. LUAR MARTÍN GONZÁLEZ

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), y frente al mismo podrá interponerse:

a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de instancia de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco a 26 de febrero de 2026. La presidenta del Claustro.
Amaya Mendikoetxea Pelayo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	367A-6132-6C32P734F-6E36	Fecha	05/03/2026	
Firmado Por	Firmante 1			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=367A-6132-6C32P734F-6E36	Página	8/329	